

	BFS CHILE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS BFS-SGI-000-DOC-006	

Política de Alcohol y drogas

En BFS y Mining Systems, nos especializamos en la importación, prearmado, ensamblaje, venta de productos, así como en el diseño de soluciones y la implementación de proyectos para la gestión de aguas y pilas de lixiviación. Además, ofrecemos servicios de mantenimiento, soporte técnico para los productos comercializados y afines, así como asesorías y capacitaciones en sistemas presurizados.



Queremos promover un ambiente laboral saludable, seguro y productivo, libre de los efectos negativos derivados del consumo de alcohol y de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas ilícitas por lo que la empresa se compromete a implementar medidas para prevenir el consumo y proporcionar apoyo en caso de que se presente este tipo de problemas entre los empleados.

Consideramos que la seguridad de nuestros colaboradores es un pilar fundamental de nuestra cultura organizacional. Cada miembro del equipo es responsable de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y promover un entorno de trabajo seguro y saludable. Todos debemos garantizar que nos encontramos en condiciones óptimas para desempeñar nuestras funciones, libres de la influencia de cualquier sustancia, ya sea legal o ilegal, que pueda comprometer nuestro rendimiento o la seguridad en el trabajo.

La empresa fomentará la realización de capacitaciones para sensibilizar sobre los riesgos del consumo de alcohol y drogas, promoviendo hábitos de vida saludables.

A través de esta política de prevención de consumo de alcohol y drogas, afirmamos que la empresa trabaja bajo una estricta prohibición de ingreso, producción, posesión, distribución, transferencia, venta o consumo de alcohol, drogas y sustancias psicotrópicas ilícitas en las instalaciones de la empresa, así como de desempeñar funciones laborales bajo los efectos de estas sustancias. Las infracciones a esta normativa serán sancionadas conforme al reglamento interno de Orden, Higiene y Seguridad, y las disposiciones legales vigentes.

Para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la normativa y el derecho a la salud integral de nuestros trabajadores, podremos realizar exámenes de detección de alcohol o drogas en diversos procesos, tales como la provisión de cargos, monitoreos aleatorios

	BFS CHILE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	
	POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS BFS-SGI-000-DOC-006	

o ante incidentes o conductas anormales. Estas pruebas se ajustarán a lo dispuesto por la legislación chilena, respetando los derechos de los trabajadores.

Además, se podrá acceder a programas de apoyo y rehabilitación para proporcionar asistencia y tratamiento confidencial a quienes enfrenten problemas de consumo de sustancias. La empresa proporcionará información sobre centros y servicios disponibles para el tratamiento de dependencia. En cuanto a los trabajadores de terceros, las medidas aplicables serán establecidas en los contratos comerciales que suscribimos con las empresas colaboradoras, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Esta política será difundida y aplicada en todos los niveles de nuestra organización, asegurando su cumplimiento y promoviendo un ambiente laboral libre de sustancias que puedan poner en riesgo la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

Daniel Caro Henríquez

Gerente General BFS y Mining System